

**COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DEL EJÉRCITO
ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS**



**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES CON MENCIÓN
EN ADMINISTRACIÓN**

**TÍTULO DEL TRABAJO
PRINCIPALES FACTORES CAUSALES QUE EXPLICAN LA DESMOTIVACIÓN
JUVENIL PARA PARTICIPAR EN EL SMV EN LOS DIFERENTES CUARTELES
DEL EJERCITO PERUANO ENTRE LOS AÑOS 2019 AL 2021**

PRESENTADO POR:

CLAUDET MOROTE CESAR GERARDO

LIMA – PERÚ

2021

CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia o Unidad (donde se desarrolla el tema)

Como el tema a tratar es general, se realizará en las diferentes cuartas de las guarniciones del EP.

1.2 Tipo de actividad

Podemos afirmar que el tipo es Administrativa por que incluye captación, pago de propina y otros beneficios, educación y es Operativa pues se requiere de tener los cuadros completos para hacer frente a cualquier requerimiento

1.3 Lugar y Fecha

Perú 2019 a la fecha

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Campos de aplicación

Administración General (Económica, de personal y Educacional) y Operaciones en Guerra Convencional, Guerra no convencional, así como apoyo a los nuevos roles asignados por el Comando.

2.2 Tipo de aplicación

Operativo – Administrativo

2.3 Definición de términos

Actitud: Organización de la conducta que posee componentes afectivos y cognoscitivos, y que predispone a ciertas pautas de comportamiento. Son inducidas por aprendizajes espontáneos o formales de la familia, la escuela y la sociedad.

Adaptación: Desde una perspectiva psicológica, cambio en la cualidad, intensidad o claridad de una experiencia sensorial, que se realiza con un estímulo continuo e invariable en los órganos de los sentidos. Supone el establecimiento de una nueva relación por el cambio de características y comportamientos, por lo que constituye un indicador de madurez del sujeto.

Ambiente: Todas las circunstancias y condiciones externas que afectan un organismo o sistema en cualquier momento de su existencia; constituye la atmósfera o clima o clima del comportamiento de las personas.

Calidad: Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permita apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie. En sentido absoluto buena calidad, superioridad o excelencia.

Capacidad: Idoneidad para desarrollar una actividad. En el campo moral y

jurídico, es la idoneidad para la adquisición y el ejercicio de derechos y la asunción de obligaciones y responsabilidades.

Competencia: Capacidad para competir con personas normales. Idoneidad mental para responder legalmente por las propias acciones. Cuando se refiere a la competencia en la comunicación es la capacidad de transmitir e intercambiar eficazmente información para entenderse con los demás.

Conflicto: Contraposición sin solución de tendencias antagónicas. Cuando se involucran personas se habla de confrontación, la misma que puede degenerar en daños recíprocos, llegando al extremo de conflictos organizados entre grupos antagónicos de carácter social, de clases, etc.

Crisis: Fase grave por la que pasa la administración de un gobierno inadecuado, a consecuencia de hechos que han alterado su curso normal.

Control: Regulación de la actividad de cualquier cosa. Dirección de la propia conducta mediante la razón y la voluntad.

Ciudadano: Calidad de una persona que dispone de todos sus derechos políticos y que permite distinguir en un Estado al nacional del extranjero.

Derechos Humanos: Es el entendido del derecho a la vida, a la cultura, al disfrute de los beneficios materiales de la civilización, a la dignidad personal y social a la libertad.

Estado: Organización social, que existe donde hay aparato político de gobierno (instituciones como un Congreso y funcionarios públicos civiles) que rigen sobre un territorio dado, y cuya autoridad está respaldada por un sistema legal y por la capacidad de emplear la fuerza de las armas para implantar sus políticas.

Estrategia: Metodología que se utiliza para dar solución a cualquier tipo de

problema bajo una alternativa hacia un objetivo, empleando un procedimiento con los medios disponibles.

Frustración: Conducta emocional desorganizada que se origina en un conflicto o bloqueo de necesidades y motivaciones diversas. Ocasiona reacciones negativas como la agresión, depresión, evasión a través del comportamiento delictivo, alcoholismo, drogadicción, etc.

Motivación: Orientación activa, persistente y selectiva que caracteriza el comportamiento. Esa la vez fuente de actividad y dirección de la misma; más o menos conscientemente ejerce una función de control de la actividad orientada hacia un fin.

Orden Interno: Situación de normalidad al interior de una organización, como consecuencia de la vigencia de un sistema de valores y normas que debiera ser respetado o acatado por todos sus integrantes al interior de dicha organización (país, región, departamento, etc.).

Orden Público: En la legislación administrativa policial y penal, aparece como sinónimo de convivencia ordenada, segura, pacífica y equilibrada, es decir NORMAL; y propio de los principios generales de orden, expresados por las elecciones de base que disciplinan la dinámica de un ordenamiento.

Plan de Acciones: Conjunto de actividades bien definidas, coherentes y ordenadas, cuya ejecución permitirá alcanzar los objetivos y metas trazadas.

Planeamiento Estratégico Administrativo: Proceso permanente de estudios e investigaciones por el cual se prevé, conciben y deciden acciones utilizando la matriz FODA para obtener y asignar oportunamente los recursos por movilizar en base a Planes y Programas de Acción para garantizar el cumplimiento de metas.

Planeamiento Estratégico Operativo: Específicamente los Planes Operativos

deben ser expresados en unidades monetarias y por períodos. Se estiman en forma analítica a través de la formulación de presupuestos, flujos de caja y estados financieros.

Paz Social: La paz en su acepción general significa ausencia (o cese, solución, etc.) de un conflicto. Cuando se habla de paz social puede referirse a la situación apetecible de evitar los conflictos, aún las tensiones; pero también a la paz interna o ausencia de conflictos entre comportamientos o actitudes del mismo autor, del mismo grupo, clase social o del país; y a la paz externa como a la ausencia de conflictos entre vecinos, que pueden ser incluso países.

Proceso: Desarrollo, acción contravenida. Supone una sucesión en el tiempo, no fortuita o accidental, sino producida de una organización, de una norma de desarrollo por la que los actos precedentes condicionan de cierta manera los subsiguientes.

Valor: Cualidad que presentan las cosas que las hace estimables o despreciables. La teoría del valor es la axiología.

CAPITULO III: DESARROLLO DEL TEMA

3.1 Antecedentes

Podemos tomar como antecedentes del problema base del presente trabajo la alternativa de un cambio profundo, lo cual exigía empezar a discutir qué tipo de fuerzas armadas requería el Perú.

Qué se promovía con unas fuerzas armadas profesionales y, en ese contexto, un servicio voluntario.

En esa dirección se ubica la propuesta de un servicio voluntario. Para introducirlo debe diseñarse necesariamente un servicio atractivo, pues de lo contrario no podrá contarse con el personal requerido.

Adicionalmente, el plazo de dos años previsto por la ley para el servicio, resulta excesivo y contradice la tendencia contemporánea. Si se buscaba diseñar un servicio militar atractivo, hubiera sido mejor reducir el plazo a un año, y permitir su ampliación sólo si la persona lo desea. Por lo demás, tampoco se precisa el monto de la asignación económica ni de la gratificación.

Señala claramente considerandos sobre un servicio voluntario dentro de un servicio profesional y sobre todo atractivo para la juventud.

La seguridad y la defensa nacional exigen contar con capital humano para hacer frente a una serie de amenazas presentes o futuras, posibles, probables o ciertas y es el Servicio Militar el instrumento para lograrlo.

El haber cambiado por ley la acción coercitiva para servir en una cuestión de honor para hacerlo no ha generado la corriente suficiente para cubrir las necesidades que demandan las unidades en especial las del Ejército.

El problema es entonces sustancialmente explicarnos a qué se debe la ausencia de la juventud en las instituciones castrenses, materializada en un elevado número de plazas del servicio activo no cubiertas.

La captación de Jóvenes al Servicio Militar Voluntario en el Ejército de nuestro país constituye un problema crucial, pues se encuentra articulada con la escasa participación ciudadana para formar parte del EP durante un tiempo (2 años); pero también se articula con el desempleo juvenil, que al no estar capacitados para ninguna tarea (termine o no su educación secundaria) no encuentra futuro para superar la difícil situación socioeconómica y cultural que atraviesa.

La gravedad de la situación no afecta por igual a las diferentes guarniciones, encontrándose mediatizada por el nivel de urbanismo del país y por la naturaleza de nuestro territorio, donde las tres regiones naturales definen en parte, la oferta de jóvenes que desean participar en el SMV, ni tampoco toma en cuenta las peculiaridades, por la naturaleza del servicio que prestan al interior del país.

Todos los años, egresan de la educación secundaria aproximadamente 320,000 jóvenes, de los cuales sólo unos 80,000 acceden a la educación superior (Universidades, Institutos Superiores, Academias, etc.) y el resto no encuentra un pleno empleo al no estar preparado para su obtención y porque no son suficientes los esfuerzos del Estado ni la empresa privada en generar puestos de trabajo. El desempleo o sub empleo pasa a constituir un grave problema para el país, al que podemos sumar, que algunos de ellos se puedan dedicar a actividades ilícitas (delincuencia urbana, abigeato, contrabando, narcotráfico, terrorismo, etc.)

La disminución del número de efectivos enrolados actualmente respecto a los años 2009-2010 es elocuente de la gravedad del problema: Así por ejemplo, de 38,000 ha reducido su capacidad a 31,450 soldados.

Los jóvenes son los que no desean enrolarse y en todo caso la Sociedad exige

que se revise esta situación que altera los planes de la defensa nacional.

Nace también una pregunta de orden legal, si se cumple o no la ley de SMV y su reglamento, a ello nos abocaremos como base sustancial de nuestra investigación.

3.2 Descripción

El escaso compromiso de la juventud para servir como voluntaria en el Servicio Militar debe ser investigado, analizando sus factores causales y establecimiento diversas propuestas o alternativas tendientes para buscar solucionar esta problemática.

Previamente, se hace necesario investigar documentalmente cuáles son los factores causales que explican el creciente desinterés juvenil por participar activamente en la Defensa Nacional a partir del Servicio Militar Voluntario. Y como de este problema también participan muchos países latinoamericanos, con similares dificultades nos interesa conocer como están enfrentándolo y si el carácter de voluntario en este servicio podría ser la antesala de la Profesionalización a la que hallan abocados algunos países, especialmente México (donde es Voluntario) y Chile (donde es Obligatorio), y los cuestionamientos que vienen recibiendo.

El señalamiento de las características de nuestra juventud y su falta de interés para enrolarse en el SMV, así como las limitaciones que confrontan las FFAA para hacer atractivo este Servicio, permitirá tener una visión amplia y directa sobre esta problemática que afecta a los recursos humanos necesarios para la defensa nacional.

Podemos citar lo expuesto por el Tte CrI EP Vera Delzo, (2015) "Efectos de la imagen Institucional del Ejército Peruano en el reclutamiento del personal para el Servicio Militar". Tesis para optar el grado de Maestro en Administración.

UIGV-Lima Perú, investiga el tema: “Efectos de la imagen Institucional del Ejército Peruano en el reclutamiento del personal para el Servicio Militar” en esta tesis el graduando, encuentra que existe un estereotipo muy enraizado entre la población, con respecto al Ejército, lo perciben como una institución conformada por gente muy fría, que solo se expresa por medio de monosílabos, que nunca se ríen y que son abusivos con los reclutas a quien tratan con prepotencia y abuso.

Si bien es cierto que en el Ejército se han producido hechos repudiables con los peruanos integrados a filas estos han sido hechos aislados, y se han magnificado cuando han intervenido los medios de comunicación escrita o televisada quienes utilizan el escándalo como forma para incrementar sus ventas; por estos tipos de hecho los jóvenes peruanos en edad militar, y en plena vigencia de la ley del servicio militar voluntario no acuden a los llamamientos que hace principalmente el Ejército cuando realiza convocatorias públicas.

Inocente Cubas Suárez, (2003): “Análisis de la ausencia de personal en los llamamientos ordinarios al Servicio Militar en el departamento de Ica”. Tesis para optar grado de Maestro en Administración.

El graduando plantea que es importante que se inicien acciones inmediatas de parte del Comando del Ejército, para poder revertir una situación muy preocupante debido a que los llamamientos ordinarios que realiza el Ejército, bajo el amparo de la ley 27178 o del Servicio Militar Voluntario, no se llega a cubrir ni el 50% de los cuadros programados; uno de los factores que tiene más relevancia es la baja propina que se percibe, prefiriendo los jóvenes en edad militar trabajar como obreros en plantas agroindustriales o de confecciones y otro aspecto es el mal trato que recibe el conscripto cuando se integra a filas.

Justo Jorge Centeno Pablo, (2005): “Deficiencias del proceso de Marketing del Ejército y su influencia en la captación de personal al Servicio Militar Voluntario.

Ts. Magíster en Administración. El autor tiene como propósito determinar cómo las deficiencias en el proceso de marketing, influye en la captación de personal para el Servicio Militar Voluntario (SMV) del Ejército y llega a la conclusión específica que "... las deficiencias en el proceso de marketing que emplea actualmente el Ejército no tiene la capacidad suficiente para hacer llegar a los jóvenes en edad militar, por medio de una publicidad coherente y agresivo, que tenga un fuerte componente sinérgico".

2.2. Marco Histórico

El Servicio Militar Voluntario en las Fuerzas Armadas del Perú.

La Captación de Personal para el Servicio Militar Voluntario, presenta las siguientes Características:

Actitudes de la Juventud Peruana

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, el 2008 publicó un Informe sobre los abusos involucrados en la conscripción y en la leva ocurrida en años anteriores, denunciando las prácticas discriminatorias asociadas a los procedimientos de selección militar cuando existía el SMO.

Denuncia además como práctica discriminatoria el hecho de que sólo se recluta a los descendientes de los indígenas, mestizos, cholos o selváticos, quienes por el color de su piel cobriza, o porque pertenecen a los estratos C y D de la sociedad peruana, no tienen opción a reclamar contra los abusos que se cometían, por algunos elementos de las fuerzas armadas.

Esta visión "equivocada", de parte de algunas ONGs., ha sido internalizada por los jóvenes del país, quienes justificadamente no desean integrarse al SMV porque lo consideran negativo -racialmente hablando- y porque a su interior de los cuarteles se cometen abusos contra su integridad física y emocional.

Esta es la imagen negativa que se difunde en la juventud especialmente rural,

pobre y que no tiene esperanzas de acceder a la educación superior. En este sentido la Defensoría del Pueblo, presenta algunas propuestas para revertir esta imagen, para hacerlo atractivo a los ojos de los jóvenes, como un espacio de entrenamiento profesional, así como la posibilidad de ligarlo a las necesidades de desarrollo de la región en la que se cumpla el SMO.

Como se aprecia, existe una preocupación sentida por el Estado, las ONGs, la Defensoría del Pueblo, entre otras instituciones, por superar este estado de cosas, y convertir al SMV en un instrumento eficaz que esté vinculado a la defensa nacional, pero que también, constituya una esperanza de un futuro provisor para los jóvenes, que están a la búsqueda de alternativas para superar su penosa realidad.

Pero también, desde una perspectiva psico-sociológica es factible hablar de algunas Actitudes específicas de la Juventud Peruana, como lo expresa M^o Ángela Cánepa , cuando expresa:

- La juventud actual ha dejado de ser un elemento pasivo y viene participando de una cultura política basa en el Individualismo, donde busca sus salidas o porvenir de una manera rápida para obtener mayores ingresos económicos, y no desea “perder su tiempo” durante dos años al enrolarse en el SMV, por ejemplo. De otro lado, trata de enfrentar el futuro inmediato de una manera directa, pero no está preparado ni capacitado para enrolarse en el mercado de trabajo. Es conocido que la educación peruana no prepara a ningún egresado de Secundaria para el trabajo o su enrolamiento a la economía de Mercado. Como no está preparado nadie le va a ofrecer trabajo, ni mucho menos especialidad alguna, pero sin embargo, asume actitudes subjetivistas y fantasiosas de lo que ve en la TV comercial y consumista, que son la característica de las empresas televisivas periodísticas.

- Los adultos consideramos que la Juventud, es una etapa transitoria en la vida de un individuo, y que se le ubica entre los 17 y 30 años, aproximadamente. Pensamos que es un periodo donde tiene que formarse o prepararse para asumir

responsabilidades y aportar al desarrollo del país. Pero nuestra realidad socioeconómica nos demuestra que somos un país pobre, que no hay desarrollo industrial, que no hay empleo formal, estable y duradero. Ante esta realidad, lo envuelve la apatía y sólo quiere divertirse y seguir siendo “mantenido” por sus padres. Aparte de que está decepcionado de las Instituciones Públicas (como el Estado, los Municipios, las Fuerzas Armadas, la Iglesia, etc.), es muy proclive a crear o participar en conflictos (Las barras bravas, las pandillas, etc.) o a actuar al margen de la ley en robos, asaltos, secuestros, etc.

- Existe también un grueso sector de jóvenes que desea estudiar en las Universidades Nacionales (que son gratuitas) y si hay apoyo de los Padres, desean continuar en las Universidades Privadas (que han crecido de 25 en 1990 a 80), o también postular a los Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos que también en el mismo periodo han crecido de 189 a 910 a nivel nacional. Es decir, que al crecer la oferta educativa en estas Instituciones educativas, disminuye la oferta de postulantes a los Institutos Armados, y ésta es una de las razones por la que cada vez son menos los jóvenes que postulan a ellas.

A continuación se precisan algunos factores considerados como trascendentes para el éxito del SMV, desde la perspectiva de los jóvenes peruanos:

- El SMV debe de adecuarse a los cambios ocurridos en la Modernización de las Fuerzas Armadas, que es un proceso mundial y especialmente latinoamericano, donde se están modificando las estructuras de las Fuerzas armadas, de sus cuarteles, sus propósitos y metas y fundamente el logro de una profesionalización. Si esto se cumpliera, los jóvenes cambiarían su visión sobre ellas, puesto que las considerarían como un ejercicio o preparación profesional que los capacite y los haga aptos para el desarrollo de una técnica u oficio. De esta manera, prestan servicio a la Defensa Nacional, pero también se les asegura su futuro con la formación en una carrera técnica. Evidentemente, todos consideran que para que tal cometido se cumpla, debe otorgarse un sostenido financiamiento para que el programa de Profesionalización en los cuarteles sea

una realidad atractiva para los jóvenes.

- Las propuestas de algunos políticos, entre ellos los Alcaldes, que consideran que los cuarteles deben aperturarse para corregir a los delincuentes juveniles, a los integrantes de las barras bravas, y en general a los líderes “pandilleros” es una propuesta represiva que se enmarca en un criterio estrictamente policial. Los cuarteles no pueden ser considerados como Centros de Rehabilitación, porque desvirtúa sus objetivos fundamentales – la defensa de la Nación- ni tampoco deben ser refugio de desadaptados juveniles. Lo que debiera de incrementarse son los programas de promoción de empleo Juvenil, la creación de más Institutos Superiores tecnológicos, como el SENATI, por ejemplo para que los jóvenes tengan una oportunidad real de superarse y forjar su destino.

- No debe olvidarse que el SMV es un mecanismo que alienta y conduce la Movilidad Social , entendida como el proceso mediante el cual el individuo puede cambiar de roles y estatus en la escala social. Así por ejemplo, sólo a través de la Educación es que podemos cambiar nuestra situación social, económica y cultural, como lo ha demostrado los últimos Presidentes de la República, quienes por acceder a la educación, les ha posibilitado cambiar su posición social y económica, al haber alcanzado un cargo y obtener un puesto con ingresos económicos permanentes, altos y sostenidos. Al ser también el SMV un mecanismo que permite el entrenamiento individual para la defensa nacional, es de utilidad también para los jóvenes, quienes así pueden ver satisfechas sus aspiraciones por defender a la patria.

- Actualmente, el SMV, se presenta dividido en compartimentos específicos, considerando de que la realidad de captación de reclutas es diferente en la región de la costa. Sierra y Selva donde se encuentran acantonados los cuarteles, así como la captación de hombres y mujeres, dispuestos a enrolarse voluntariamente.

La Oferta del EP

El Servicio Militar Voluntario consta de cuatro semestre o ciclos, dura dos años, en el primer ciclo los jóvenes reciben instrucción militar para adaptarse a su nueva condición, en el segundo ciclo, realiza tareas específicas de la Unidad a la que pertenecen. Los Soldados más caracterizados, son capacitados para desempeñarse como monitores o jefes de grupo de acuerdo a sus habilidades y en el último período, todos acceden a las enseñanzas técnicas. (El Peruano (2001): Normas Legales de la Ley del Servicio Militar Voluntario).

Instrucción Técnica del Servicio Militar Voluntario

La educación técnica laboral se realiza en tres áreas de acuerdo a la especialidad elegida por afinidad u ocupación anterior. Las prácticas de los alumnos en los talleres representan el 70% de la aprobación del curso y los conocimientos teóricos y generales el 30%. Sí, al término del Servicio Militar, desea especializarse, podrá, convalidar cursos en un Instituto Superior y continuar su formación. (Revista el Combatiente: Instrucción Técnica del Servicio Militar Voluntario. Año VI. Nº 34. pág. 11 Lima-Perú)

Áreas de Capacitación Técnica

Agropecuaria Industrial De Servicios

- Técnico Agrícola
- Técnico en Actividades Pecuarias
- Técnico en Producción Alimentaría
- Carpintería Industrial
- Industria del Calzado
- Industria del Cuero
- Industria del Vestido
- Mecánica Automotriz
- Mecánica de Producción
- Industria de Construcción
- Industrias Alimentarías
- Técnicos en Seguridad
- Técnicos Oficinistas

El Modelo Voluntario y los Centros técnico productivos del Ejército (CETPRO) Podemos decir que a la fecha y desde el año 2000 se produjo un cambio especialmente significativo en la discusión que se venía llevando a cabo sobre la conscripción. Y es que conforme arribaban las denuncias de reclutamiento forzosos y malos tratos en el interior de los cuarteles, y mientras los congresistas planteaban propuestas de flexibilización del servicio militar obligatorio, diversos organismos de derechos humanos –entre ellos, el Instituto de Defensa Legal, el Centro de Estudios y Acción para la Paz (CEAPAZ), la Defensoría del Pueblo y algunas asociaciones de jóvenes- levantaron la propuesta de sustitución del modelo por uno profesional y voluntario.

De otro lado en el escenario nacional, la derrota de las organizaciones terroristas y la resolución del conflicto con el Ecuador hacían viable una reforma de las Fuerzas Armadas, que incluyera además el cambio de un modelo de alistamiento militar por otro.

El planteamiento del servicio militar voluntario tuvo que lidiar contra la errada y generalizada idea de que la Constitución Política de 1993 estatuyó un sistema de servicio militar universal y forzoso; de la que, además se desprendía como conclusión que cualquier proceso de sustitución del modelo requería de una previa reforma constitucional.

Por el contrario, la Constitución de 1993 efectivamente suprimió el artículo 78 de la Constitución de 1979 que establecía el servicio militar como una obligación patriótica de todos los peruanos. Pero es obvio que su afán no fue eliminar dicha misión, pues señalaba en el artículo 173 que los infractores del servicio militar obligatorio serían juzgados según el Código de Justicia Militar, repitiendo lo que prescribía la carta de 1979 en su artículo 282.

Esto llevó a la Defensoría del Pueblo a concluir que “esta situación, a mi juicio, permite al legislador optar por establecer un servicio militar obligatorio o uno voluntario pues la Constitución vigente no lo impone en forma expresa como sí

lo hacia la carta anterior”.

Para hacer frente a la supuesta inviabilidad constitucional del planteamiento, las instituciones que propugnaron la inmediata sustitución del modelo, particularmente la Defensoría del Pueblo, señalaron que, si bien las constituciones y las leyes dictadas durante la República, particularmente las del siglo XX, se adscribieron al sistema de recluta universal y no facultativo, dicha tradición había sido rota por la Constitución de 1993 que no preveía el servicio militar. Por lo que, no podía inferirse del actual texto constitucional una reiterada vocación, una renovada apuesta por el modelo que históricamente se había impuesto en el Perú.

Y es que, ciertamente, la Carta Política vigente se limita a señalar que el “deber de honrar al país y proteger los intereses nacionales, así como de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación” (artículo 38), lo que solo traduce una obligación cívica de carácter general; y que el deber de “participar en la Defensa Nacional” (artículo 163), que no sólo se concreta en el tema militar ni se limita a una respuesta meramente castrense.

Como corolario de esta discusión, afines de 1998, el Presidente Fujimori sorprendió a todo el país al anunciar intempestivamente que a partir del año siguiente el servicio militar tendría carácter voluntario, y que los efectivos de las Fuerzas Armadas se reducirían en un veinte por ciento.

El ex Presidente Fujimori anunció específicamente que el gobierno estudiaría no sólo flexibilizar la obligatoriedad del servicio militar, sino incluso también la posibilidad de eliminarlo en forma total. Como señalaba la prensa, “tal propuesta es mucho más amplia que las esbozadas en los días previos por parlamentarios e instituciones representativas como la Defensoría del Pueblo, por lo que amerita reflexión mayor (...). No obstante, no puede perderse de vista dos consideraciones previas; en primer lugar, el momento en que se hace pública tal iniciativa, que coincide con una secuela de graves denuncias de maltratos e

incluso muertes de reclutas y soldados dentro de cuarteles, que preocupan a la Nación y deben investigarse exhaustivamente.

El Ministro de Defensa Julio Salazar Monroe, de ese momento acudió al Congreso precisamente para informar sobre estos casos y debatir sobre la conveniencia y los modos en que pueda reformarse el servicio militar obligatorio. Las alternativas presentadas por parlamentarios tanto oficialistas como de la oposición fueron desde la creación de un servicio militar facultativo y derecho a becas para quienes lo cumplan, hasta la posibilidad de prestarlo alternativamente en instituciones como el Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja o Defensa Civil. Sería importante que, en tanto se discuten las modificaciones al servicio militar, se dé mayor énfasis a la difusión y el cumplimiento de la recién promulgada rectificación a la Ley del Servicio Militar que prohíbe las llamadas levas, que lesionan derechos humanos básicos”.

Toda vez que, ni el Poder Ejecutivo ni las Fuerzas Armadas habían planteado con anterioridad la necesidad de introducir reformas básicas al servicio militar o siquiera iniciado una discusión pública sobre la configuración que presentaba, la postura presidencial resultó inesperada como sorprendente.

Poco tiempo después, el primer mandatario reiteró su intención de poner fin al servicio militar obligatorio, así como de adoptar el sistema voluntario de incorporación de los reclutas a los institutos armados. Inclusive, adelantó algunas de las características de dicho sistema, al señalar que se brindaría capacitación técnica a los soldados, y al final del período de alistamiento se les entregaría un certificado que acreditaría su preparación y una suma de dinero que les permitiría iniciarse en una actividad económica; también, la posibilidad de cumplir con el deber de Defensa Nacional en instancias civiles.

Más aún, en los primeros meses de 1999 se empezó a propalar en los diferentes medios de comunicación un anuncio del Ministerio de la Presidencia en el que se afirmaba que el servicio militar ya era voluntario. Según la propaganda del gobierno, “luego de 176 años de conflicto, y de 56 años de amenaza permanente

de guerra, peruanos y ecuatorianos nos pusimos de acuerdo y logramos la paz. Gracias a este acuerdo de paz, miles de jóvenes como ellos (en el afiche divulgado por la prensa aparecían tres adolescentes sonriendo, dos hombres y una mujer) ya no tendrán que hacer servicio militar obligatorio, hoy podrán hacerlo voluntariamente. Ahora nuestros jóvenes realizarán sus sueños”.

El anuncio de introducir un servicio militar voluntario vino acompañado de tres ofertas muy atractivas. Una de ellas era la reducción de personal militar. Según el ex Presidente Fujimori, entre finales de 1999 y comienzos del 2000 se reduciría en un 20% el personal de tropa de las Fuerzas Armadas. En la ocasión, el primer mandatario reveló por primera vez el volumen de las Fuerzas Armadas (cien mil hombres) y también el número de conscriptos que realizaban el servicio militar obligatorio. Según sus palabras, la cifra de 63,000 soldados conscriptos sería reducido en un 20%, pues “las Fuerzas Armadas requieren adecuarse a estos tiempos”, en alusión al nuevo contexto de las relaciones bilaterales con Ecuador.

La segunda oferta que hizo Fujimori fue la de entregar bonificaciones a los conscriptos licenciados. Los jóvenes que decidan postular al servicio militar recibirán al finalizar su servicio, además de un certificado de estudios en la especialidad que hayan escogido, una bonificación económica de “algunos miles de soles”. Así lo informó Fujimori durante una inspección a los talleres en los que se capacitarán estos jóvenes, ubicados en la Escuela Técnica del Ejército. La bonificación sería financiada con lo que el gobierno se ahorrará en la compra de armas a propósito de la firma de paz con el Ecuador. Según Fujimori, el ahorro ascendería a una suma entre 60 y 100 millones de soles, o sea, entre US\$ 17 y 26 millones en moneda actual.

La tercera oferta tenía que ver con la capacitación laboral del personal de conscripción, un sentido anhelo de muchos jóvenes y sus familias. Según el Presidente, el modelo voluntario abría la posibilidad para que en el Ejército se pudiera capacitar técnicamente a los jóvenes en el manejo de diverso material

como motores y sistemas de comunicación, entre otros, con el objetivo final de asegurarles una exitosa entrada al mundo laboral.

Con este fin, siempre según la opinión de Fujimori, se instalarían centros de capacitación a nivel nacional, de los cuales, en un número entre tres a seis, estarían en Lima y uno en cada región militar, con excepción de Iquitos que tendría tres por su gran extensión. Fujimori precisó que la idea es que una vez culminado el plazo de instrucción militar de un año tres meses, o un año seis meses, los voluntarios, pasen inmediatamente a los centros de capacitación que se instalarán a nivel nacional.

Tanto el anuncio del primer mandatario como la publicidad del Ministerio de la presidencia pusieron de relieve el carácter entera y puramente voluntario del modelo de servicio militar a adoptarse; es decir, que la propuesta no sólo descartaba el sistema obligatorio, sino que también negaba fórmulas mixtas o de transición.

Oficialmente se señaló que la decisión de optar por el servicio militar voluntario obedecía al acuerdo de paz suscrito con el Ecuador. En ese sentido, por ejemplo, Fujimori sostuvo en la ceremonia del arriado definitivo del pabellón nacional del buque de la Armada Elías Aguirre, que “este servicio dejará de ser obligatorio como consecuencia directa del acuerdo de paz. Sin la firma del Acuerdo de Brasilia esto no hubiera sido posibles, simplemente porque el Perú necesitaba de hombres jóvenes para la defensa del país”.

Servicio Militar Voluntario y Profesional, aquí y ahora

La propuesta de un servicio militar voluntario es clara, y los argumentos que la sustentan son prácticamente incuestionables. Por lo mismo, resulta necesario que las Fuerzas Armadas del Perú se integren en forma inmediata, y directa – con soldados voluntarios y profesionales.

La Puesta en marcha del Servicio Militar Voluntario en el Perú

Como se ha señalado en el párrafo 2b, desde un principio el gobierno de Fujimori evidenció poco interés por concretizar su oferta de un verdadero servicio militar voluntario. Esto se hizo palpable, entre otras cosas, por la persistencia en el uso de la leva y los maltratos al interior de los cuarteles, y la falta de voluntad para reprimir dichos excesos.

Asimismo, el Poder Ejecutivo dio una clara muestra de su poco apego al espíritu de un modelo voluntario de conscripción al hacer aprobar la ley que creaba el Servicio Comunal Especial, destinado a adolescentes infractores, quienes durante dos años deberían permanecer en centros especiales, habilitados con el fin de proporcionarles capacitación técnica y rehabilitación, en el marco de una rígida preparación y disciplina militares. Al término de dicho período, el Consejo de Servicio Comunal Especial “podría disponer que el adolescente se incorpore al servicio militar”. El proyecto, cifrado con el N° 5514/99-CR, fue aprobado en diciembre de 1999, a un mes de entrada en vigencia del modelo voluntario.

Este servicio comunal especial fue introducido ante el fracaso de las normas sobre pandillaje pernicioso que el mismo gobierno implementó en 1998. Sin embargo, la iniciativa fue duramente criticada por la oposición debido a su dureza y a que contravenía el espíritu de la nueva ley del servicio militar voluntario.

Haciendo gala de un concepto bastante autoritario, el gobierno de Fujimori asoció el fracaso de su programa de combate a la delincuencia juvenil con el término de la educación premilitar. Según palabras del secretario general del Ministerio de Defensa, Wilson Arteaga, “la desaparición de la instrucción premilitar se manifiesta en indisciplina en los colegios y calles, aparición de pandillas escolares, daño a la propiedad pública y privada por los estudiantes, carencia de valores morales y cívicos, jóvenes fácilmente captados por grupos terroristas y bandas delincuenciales”.

Con esa excepción más bien negativa, hasta fines del año 2000 prácticamente

no se habían producido novedades respecto al nuevo servicio militar voluntario. En parte, dicha parálisis se debió a las dificultades políticas que vivió el país durante ese año producto del intento del Presidente Fujimori de hacerse elegir por un tercer período, lo que finalmente desembocó en su renuncia indeclinable. Pero también ocurrió que las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa tenían serias aprensiones respecto al futuro del sistema de conscripción.

Un tema que continúa siendo controversial es el salario que reciben los reclutas. En este aspecto tampoco ha habido novedades. Según datos fidedignos, el sueldo o propina de los reclutas voluntarios era inicialmente de S/. 50 mensuales (US \$ 14,3). Luego subió a S/. 75 mensuales (US \$ 21,4). Actualmente es de aproximadamente S/. 250 (US \$ 71,4) y establecer un bono de retiro por un monto de unos US \$ 1,000 aproximadamente.

En un concepto general, lo positivo es que se produjeron llamados obligatorios, pese a que está previsto en la ley. Sin embargo, resulta negativo que todo el procedimiento siga siendo obligatorio, lo único voluntario es servir, lo que parece poco. Esta circunstancia ha hecho concluir a los críticos al sistema, de que se trata de un modelo aprobado como un servicio parcialmente voluntario, es decir, aún subsisten elementos propios de un modelo obligatorio.

Tampoco hay muchos avances en lo que toca al tema de la capacitación laboral que nunca se practicó en las Fuerzas Armadas peruanas con anterioridad a la aprobación de la ley. Así, por ejemplo, oficiales del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), consultados para esta investigación, reconocieron que nunca ha habido capacitación laboral en el servicio militar obligatorio peruano y se quejan que tampoco tienen dinero para crear la infraestructura (talleres, salas de clase, etc.) para llevarla a cabo.

El número de personas que deberían beneficiarse con la amnistía establecida por la nueva ley del servicio militar, es un dato no disponible, incluso para los

organismos legales que desde 1999 atienden casos de maltratos, muertes y reclutamiento arbitrario reportados en diversos puntos del país.

El Instituto de Defensa Legal ha estimado en más de 200,000 a los omisos simples, pero esa cifra puede ser aún mayor. Señala una fuente, sólo Huaraz, departamento de Ancash, antes de darse la ley, se estimaba en cerca de 50,000 el número de requisitoriados o remisos perseguidos legalmente. La misma cantidad se preveía para Lima.

Incluso la propia Defensoría del Pueblo ha tenido dificultades para convencer al sistema judicial que existe una ley operando. De hecho, el 1º de octubre de 1999 entró en vigencia la disposición 4ª final que despenaliza la deserción simple y ordena archivar todas las causas.

Una cuestión de fondo es que, en su fuero interno, los militares peruanos están convencidos de que la nueva ley fracasará porque no habrá suficientes voluntarios. Es por ello que buscan subterfugios o pequeñas trampas para conseguir voluntarios. Como lo demuestran múltiples testimonios, algunas veces los jóvenes suscriben un contrato de incorporación sin saber que lo está haciendo. Como resultado de este engaño, sus padres deben buscar asistencia jurídica.

En el tema de la capacitación laboral, pese a todas las dificultades, se han comenzado a hacer progresos en ese sentido. Es el caso del Ejército. A partir de este año 2000, gracias a los convenios suscritos con el Ministerio de Educación, el Ejército del Perú a través de sus Centros Educativos técnico Profesionales (CETPROS), da capacitación teórica y práctica en las diferentes áreas a los jóvenes que cumplen con el servicio militar, tales como: industria del calzado, vestido y cuero, mecánica de producción, construcción civil, monitores de salud, entre otros. Los cursos serán dictados gratuitamente por personal docente e instructores calificados. Al final de cada curso el alumno que termine satisfactoriamente su preparación obtendrá, según su especialidad, un diploma

con valor oficial. De esta manera, el soldado que termine con misión patriótica vistiendo el verde olivo se encontrará preparado para desempeñarse en las diferentes áreas ocupacionales.

Lo insólito es que el texto consultado menciona esta iniciativa de capacitación laboral no como un resultado de la aplicación de la nueva ley del servicio militar voluntario, sino como producto de un acto autónomo del Ejército peruano, el cual “consecuente con el acelerado avance del mundo moderno, no podía permanecer ajeno a tal proceso de evolución.

Es así que ha iniciado una serie de cambios en el sistema educativo que imparte a los jóvenes que visten el uniforme de la patria, tanto en la enseñanza especializada como en los militar, moral y físico, de acuerdo a las exigencias de nuestra sociedad” .

Las especialidades que se impartirán en dichos centros están orientadas en su mayoría al sector industrial-comercial por su vinculación directa al sector productivo. En este sentido, se han observado las áreas de Industria del Vestido, Industria del Cuero, Mecánica de Producción (Carpintería Metálica), Mecánica Automotriz, Diesel y de Banco, Carpintería y Ebanistería, Industria Alimentaria (Panadería).

Cabe destacar que adicionalmente a la implementación de los CETPROS Industriales, se ha considerado la posibilidad de poner en funcionamiento Centros de Capacitación Agropecuaria en las Guarniciones Militares de Piura, Sullana, Iquitos y Tarapoto .

Los beneficios durante el servicio militar son asignación económica mensual; alimentación diaria, dotación completa de prendas, viáticos y pasajes en comisión, prestación de salud hasta tres meses de concluido el servicio; capacitación técnico-laboral; asistencia social; facilidades para continuar estudios primarios, secundarios o superiores; incremento del 50% de la

asistencia económica mensual por cada período de reenganche, y acceso a jerarquía de sub Oficial, después del segundo reenganche y cumpliendo los requisitos.

Los beneficios después del servicio militar son gratificación, certificado con valor oficial por formación técnico-laboral; prioridad para empleo en la administración pública, parcela gratuita; prioridad en acceso a créditos para micro y pequeñas empresas; bonificación de 10 puntos sobre 100 en la postulación a escuelas de formación de las Fuerzas Armadas, Policía nacional del Perú y Escuela Nacional de Marina Mercante, y descuento del 50% en el pago de derechos de admisión en escuelas de formación de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Universidades e Institutos de Educación Superior del Estado .

En resumen, durante el primer año de aplicación de la nueva ley del servicio militar voluntario hubo muy pocos progresos. Aunque disminuyeron los abusos que corrientemente se denunciaban, casi no se produjeron avances importantes en la definición de cuestiones claves como el monto de la retribución económica para los voluntarios, entre otras cosas.

3.3 Propuesta de innovación

Para llegar o arribar a una propuesta se ha realizado una encuesta simple con los siguientes resultados

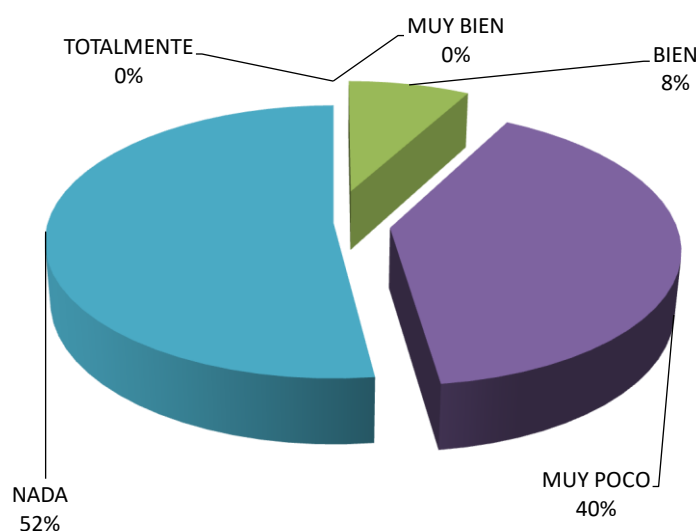
- P1. ¿Ha sido informado por los medios de comunicación (Televisión, radio, prensa escrita) de la convocatoria para servir voluntariamente en las Fuerzas Armadas?

TABLA N° 1

Variable	Cantidad	%
TOTALMENTE	00	00%

MUY BIEN	00	00%
BIEN	08	08%
MUY POCO	40	40%
NADA	52	52%
TOTAL	100	100%

GRAFICO N° 1



ANALISIS

- El 52% ha sido nada informado
- El 40% ha sido muy poco informado
- El 8% ha sido bien informado

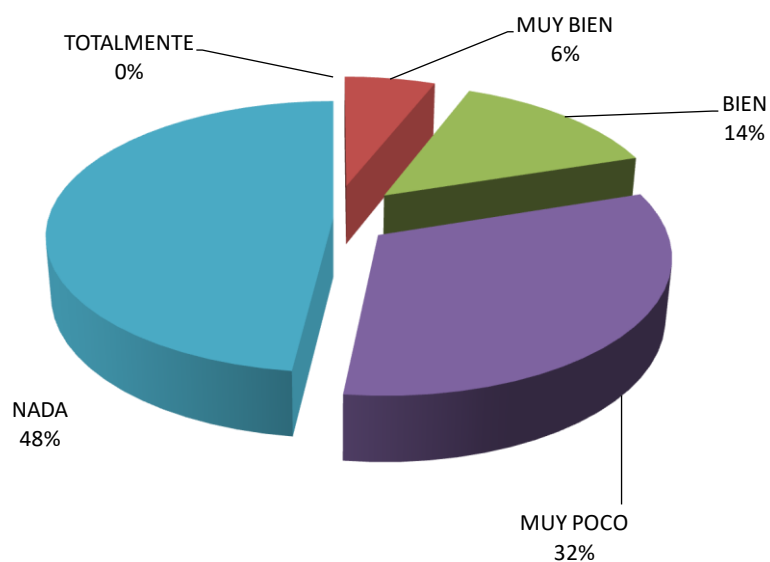
P2. Ha sido informado de los beneficios que se otorgan a los que sirven voluntariamente?

TABLA N° 2

Variable	Cantidad	%
TOTALMENTE	00	00%

MUY BIEN	06	06%
BIEN	14	14%
REGULAR	32	32%
NADA	48	48%
TOTAL	100	100%

GRAFICO N° 2



ANALISIS

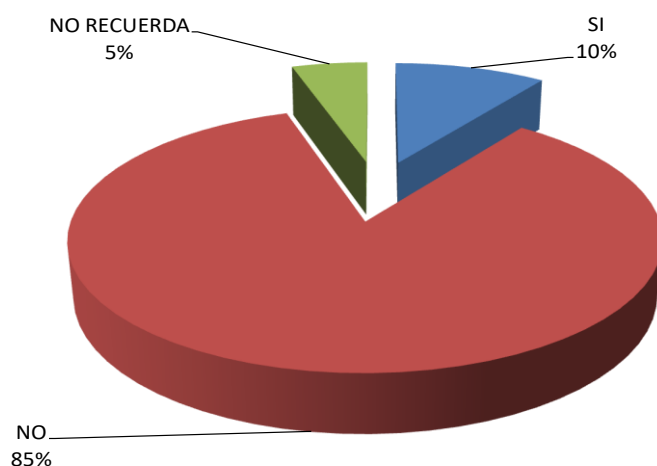
- El 48% ha sido nada informado
- El 32% ha sido regularmente informado
- El 14% ha sido bien informado
- El 06% ha sido muy bien informado.

P3. ¿En las Instituciones Educativas donde ha estudiado le han dado charlas sobre el Servicio Militar Voluntario?

TABLA N° 3

Variable	Cantidad	%
SI	10	10%
NO	85	85%
NO RECUERDA	05	05%
TOTAL	100	100%

GRAFICO N° 3



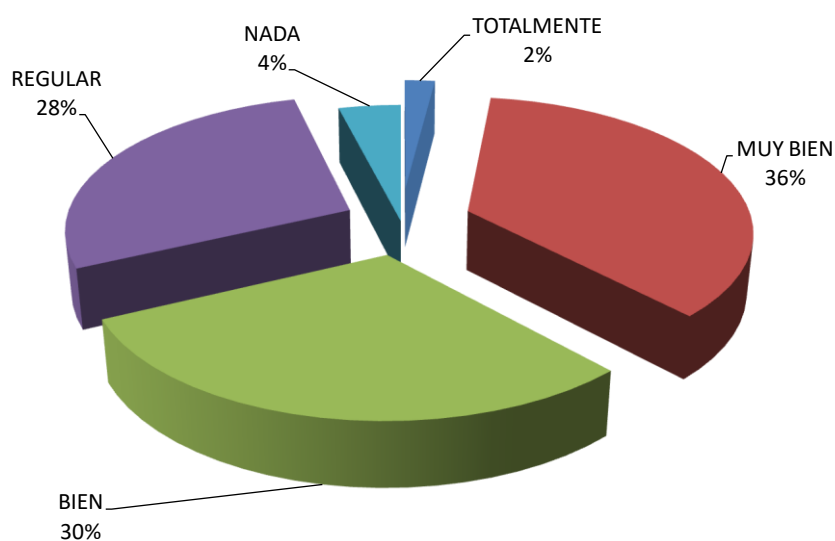
ANALISIS

- El 85% no ha recibido en las IIEE charlas sobre el Servicio Militar Voluntario.
- El 05% no recuerda haber recibido en las IIEE charlas sobre el Servicio Militar voluntario.
- El 10% si ha recibido charlas sobre el SMVP4. ¿Conoce Ud., o está informado del Programa Pro Joven que brinda gratuitamente el Estado?

TABLA N° 4

Variable	Cantidad	%
TOTALMENTE	02	02%
MUY BIEN	36	36%
BIEN	30	30%
REGULAR	28	28%
NADA	04	04%
TOTAL	100	100%

GRAFICO N° 4



ANALISIS

- El 36% está muy bien informado sobre el programa Pro Joven
- El 30% está bien informado sobre el programa Pro Joven
- El 28% está regularmente informado sobre el programa Pro Joven
- El 04% no está nada informado sobre el programa Pro Joven
- El 02% está totalmente informado sobre el programa Pro Joven

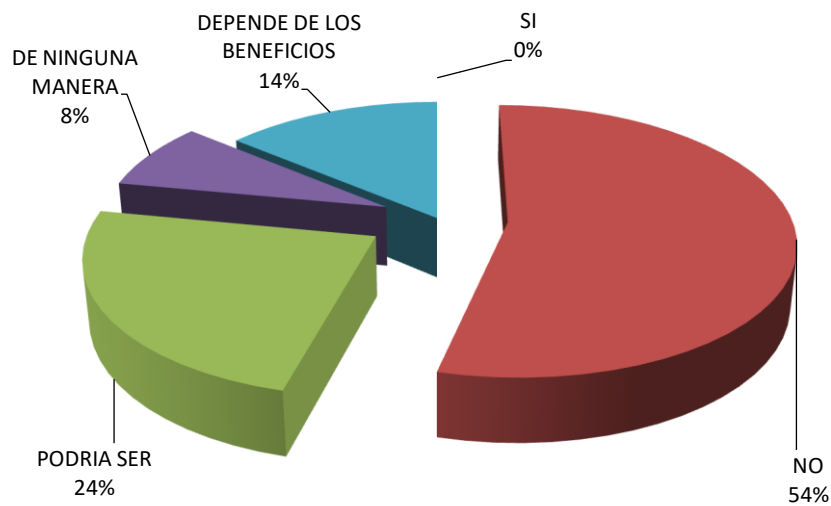
P5. ¿Le gustaría desarrollarse en una organización donde tenga que cumplir órdenes, estar sujeto a un horario rígido, poco remunerado donde en

determinados casos arriesgue la vida, en defensa del Estado y por amor a la patria?

TABLA N° 5

Variable	Cantidad	%
SI	00	00%
NO	54	54%
PODRIA SER	24	24%
DE NINGUNA MANERA	08	08%
DEPENDE DE LOS BENEFICIOS	14	14%
TOTAL	100	100%

GRAFICO N° 5



ANALISIS

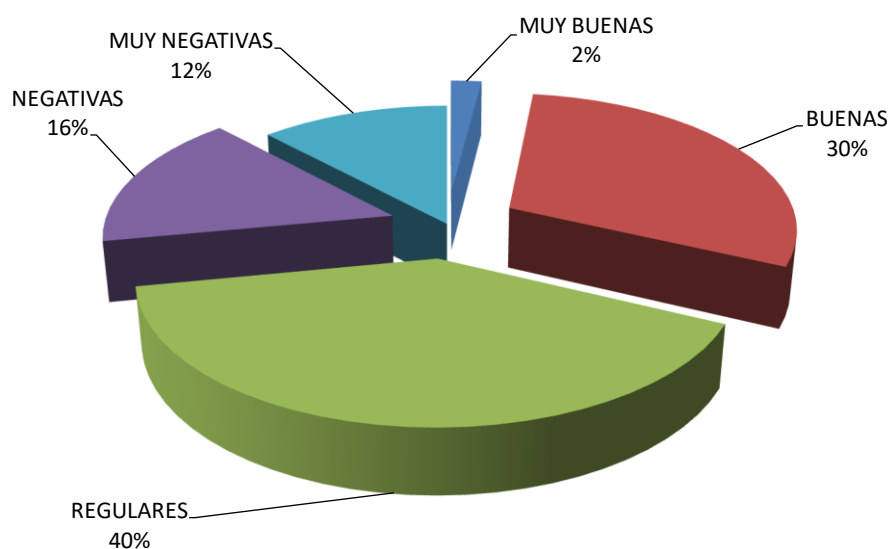
- El 54% no le gustaría
- El 24% opina que podría ser.
- El 14% manifiesta que depende de los beneficios.
- El 8% opina de ninguna manera

P6. ¿La imagen que Ud., tiene de las Fuerzas Armadas es?

TABLA N° 6

Variable	Cantidad	%
MUY BUENA	02	02%
BUENA	30	30%
REGULAR	40	40%
NEGATIVA	16	16%
MUY NEGATIVA	12	12%
TOTAL	100	100%

GRAFICO N° 6



ANALISIS

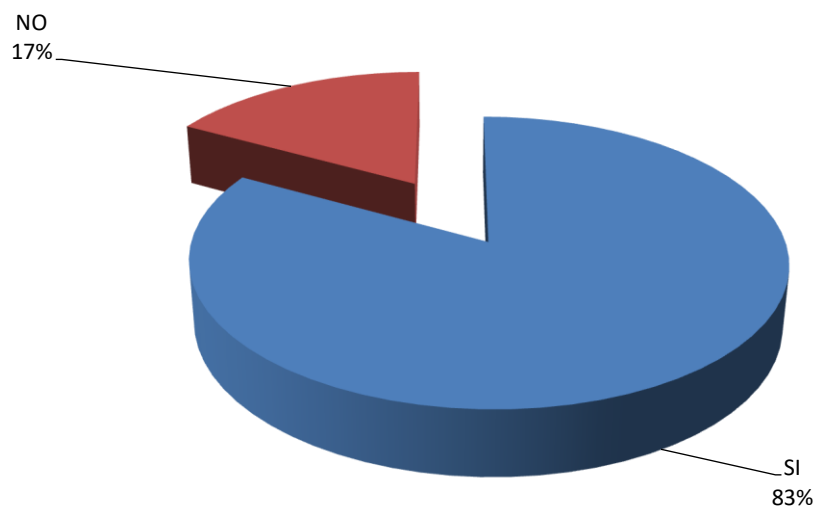
- El 40% tiene una imagen regular de las Fuerzas Armadas.
- El 30% tiene buena imagen de las Fuerzas Armadas.
- El 16% tiene una imagen negativa de las Fuerzas Armadas.

- El 12% tiene una imagen muy negativa de las Fuerzas Armadas.
 - El 02% tiene muy buena imagen de las Fuerzas Armadas.
- P7. ¿Piensa Ud. que todos los peruanos sin excepción deben estar capacitados en alguna especialidad para servir a la patria?

TABLA N° 7

Variable	Cantidad	%
SI	83	83%
NO	17	17%
TOTAL	100	100%

GRAFICO N° 7



ANALISIS

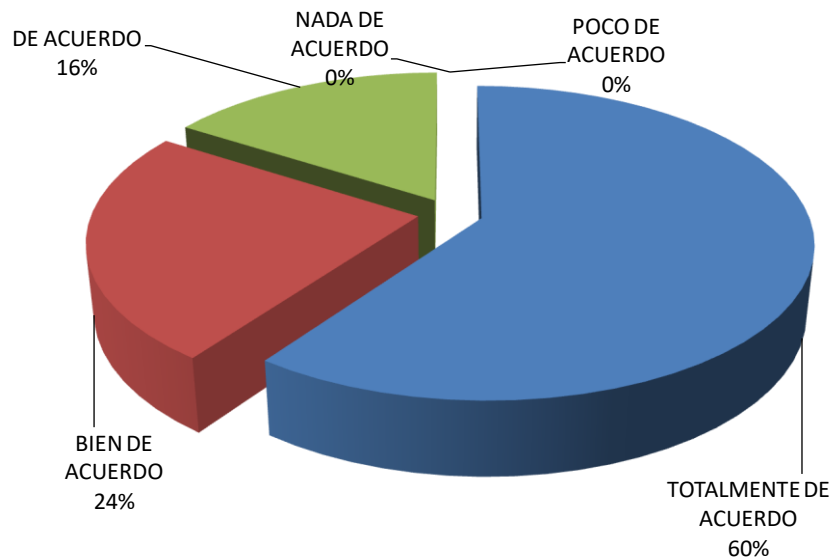
- El 83% piensa que si deben estar capacitados para servir la patria.
- El 17% piensa que no deben estar capacitados para servir a la patria.

P8. ¿Considera Ud., que a la par que adquiere una destreza laboral, si ésta guarda relación o tiene aplicación dentro de las FFAA, lo deben considerar en la reserva de ella, o como haber servido?

TABLA N° 8

Variable	Cantidad	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	60	60%
BIEN DE ACUERDO	24	24%
DESACUERDO	16	16%
POCO DE ACUERDO	00	00%
NADA DE ACUERDO	00	00%
TOTAL	100	100%

GRAFICO N° 8



ANALISIS

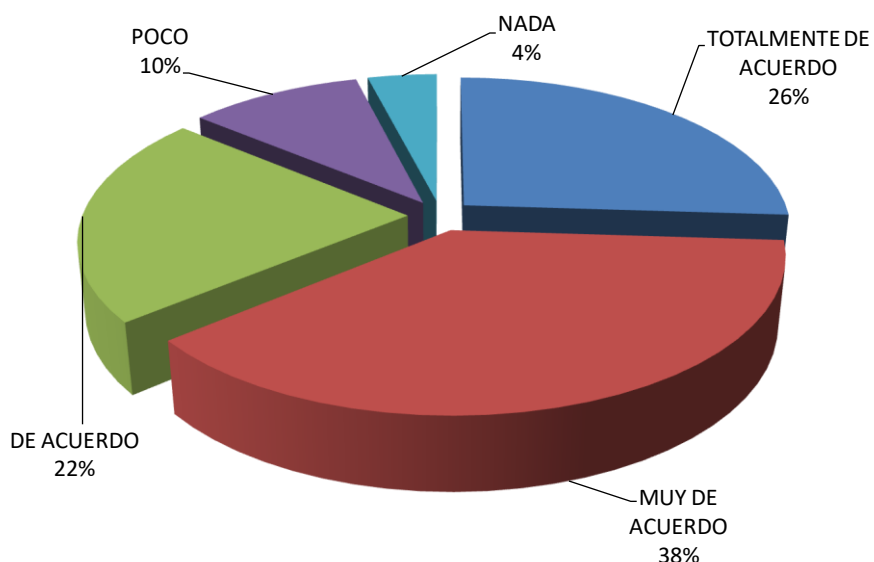
- El 60% está totalmente de acuerdo.
- El 24% está bien de acuerdo
- El 16% está de acuerdo

P9. ¿Ud., cree que si la retribución económica del soldado equivaldría al sueldo mínimo (S/. 550.00) serviría?

TABLA N° 9

Variable	Cantidad	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	26	26%
MUY DE ACUERDO	38	38%
DE ACUERDO	22	22%
POCO	10	10%
NADA	04	04%
TOTAL	100	100%

GRAFICO N° 9



ANALISIS

- El 38% está muy de acuerdo con el sueldo mínimo.
- El 26% está totalmente de acuerdo con el sueldo mínimo
- El 22% está de acuerdo con el sueldo mínimo
- El 10% está poco de acuerdo con el sueldo mínimo
- El 04% opina nada de acuerdo con el sueldo mínimo

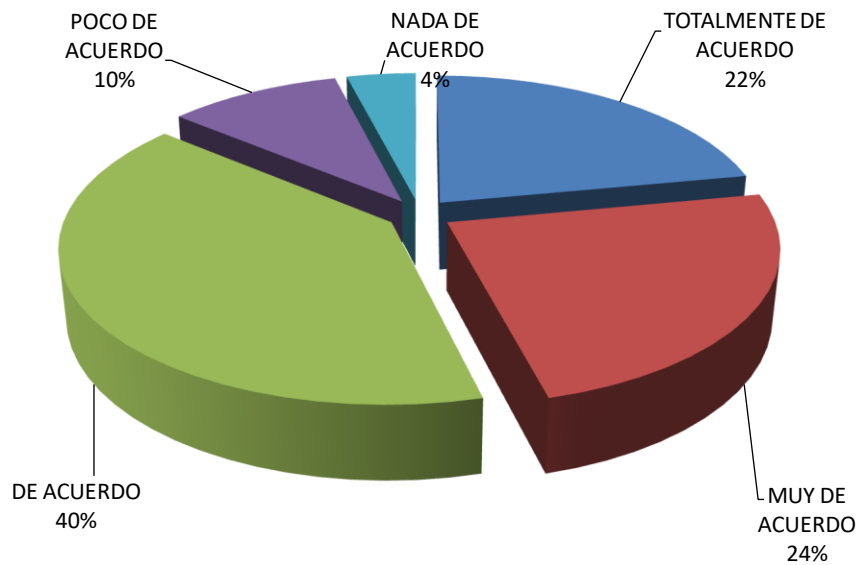
P10. ¿Considera que el Servicio Militar Voluntario no debe exceder de un año, y que posteriormente el que desee permanecer pueda hacer una carrera técnica profesional de ella?

TABLA N° 10

Variable	Cantidad	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	22	22%
MUY DE ACUERDO	24	24%
DE ACUERDO	40	40%
POCO DE ACUERDO	10	10%
NADA DE ACUERDO	04	04%

TOTAL	100	100%
--------------	------------	-------------

GRAFICO N° 10



ANALISIS

- El 40% está de acuerdo.
- El 24% está muy de acuerdo
- El 22% está totalmente de acuerdo
- El 10% está poco de acuerdo
- El 4% opina nada de acuerdo

Entonces podemos aseverar lo siguiente de los modelos de alistamiento militar existentes, el de recluta universal y forzosa, va siendo progresivamente abandonado por diversos países, al margen del sesgo político, nivel de desarrollo y número de sus fuerzas armadas; y reemplazado por un arquetipo de tropa voluntaria y profesional.

Y es que, hoy en día, no se concibe otra fórmula de ejército que aquella que

importa el empleo de alta y avanzada tecnología, así como el recurso a una tropa voluntaria, profesional y reducida. Es el caso de Estados Unidos, Holanda, Bélgica, España y Argentina, por citar algunos ejemplos.

Quienes se han ocupado del tema mencionan que las transformaciones mundiales ocurridas en las últimas décadas han modificado las condiciones estratégicas de correlación de fuerzas militares, de suerte tal que asistimos a un proceso de reforma y readecuación de las instituciones castrenses que importa el tránsito a ejércitos profesionales y enteramente voluntarios.

Así, pues, el servicio militar voluntario y profesional constituye un factor de primer orden en el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas

El servicio militar voluntario y profesional es un espacio en el que, por propia decisión, un sector importante de la juventud puede hacer realidad su deseo de contribuir a la defensa nacional y de realizarse personalmente a través del trabajo y la cualificación técnico-profesional que demanda la preparación de las fuerzas armadas.

Evidentemente, conviene y resulta imprescindible introducir mejoras en la prestación del servicio con el fin de hacerlo mucho más atractivo. Ello implica, en palabras de Fernández Segado, la acentuación de la formación técnica (preparación del soldado para el desarrollo de actividades tácticas, técnicas, logísticas y administrativas, así como para el mantenimiento y funcionamiento de las unidades), y el reconocimiento ulterior en la vida civil de la instrucción recibida; la modernización de las pautas y normas de vida en los establecimientos militares (posibilidad de realizar un servicio militar no acuartelado); la territorialidad y sectorización de la prestación del servicio (posibilidad de realizar la labor castrense en las zonas de residencia y en el instituto de elección, salvo necesidades del servicio); el pago de una contraprestación económica aceptable; entre otros factores.

De esta forma, el servicio militar dejará de ser considerado –con justa razón–

como una experiencia negativa para los jóvenes reclutas.

La experiencia internacional demuestra que, en términos generales, la sustitución del modelo de recluta universal y forzoso por el de tropa voluntaria y profesional se enmarca dentro de determinadas pautas que tienden a la adecuación de la prestación de las labores militares a los presupuestos de un Estado de Derecho.

De ahí que, hasta donde se conoce, este modelo se somete a los principios y reglas constitucionales y garantiza de mejor manera los derechos y libertades fundamentales de los soldados.

A este respecto, por la importancia del tema, conviene puntualizar especialmente que la objeción de conciencia debe considerarse en la reforma del servicio militar obligatorio. Y esto es así porque, si bien el servicio voluntario, en principio, podría hacer pensar en la inutilidad de la objeción de conciencia, su reconocimiento sería importante en los casos de la denominada "objeción sobrevenida".

El servicio militar voluntario y profesional calza inmejorablemente con el deber constitucional de contribuir a la defensa nacional, pues, de un lado, permite a los jóvenes realizar libremente una prestación en el terreno castrense, y, de otro, abre paso a otras expresiones igualmente admisibles del deber antes mencionado que, trascendiendo la esfera estrictamente castrense, responden a distintos e importantes requerimientos nacionales, y en los que los ciudadanos pueden participar en protección de los intereses del país, como las labores en defensa civil, tareas de alfabetización, conservación del medio ambiente, protección de menores, de personas de la tercera edad, discapacitados, etcétera.

CONCLUSIONES

Nuestras conclusiones están referidas al análisis de las encuestas y a los considerandos establecidos.

Utilizamos para las primeras, los siguientes términos:

Significativamente la Mayoría	75 % a más
La mayoría	60 % / 40 %
Compartidamente	55% / 45 %

Significativamente la mayoría de encuestados no han sido o han sido muy poco informado de las convocatorias para servir voluntariamente.

Compartidamente los encuestados no han sido informados de los beneficios de servir voluntariamente.

Significativamente la mayoría de los encuestados no ha recibido charlas sobre el Servicio Militar Voluntario en las IIEE donde han estudiado.

La mayoría de los encuestados está informado del Programa Pro joven que desarrolla el Estado gratuitamente para insertarlo en la vida laboral.

La mayoría de los encuestados no le gustaría desarrollarse en una organización donde tenga que cumplir órdenes, arriesguen la vida, defendiendo a la patria con una baja remuneración.

La mayoría de los encuestados tiene una imagen regular y buena de las FFAA. Significativamente la mayoría de los encuestados manifiesta que todos los peruanos sin excepción deben estar capacitados en alguna especialidad para servir a la patria.

Significativamente la mayoría de los encuestados considera que se deben formar parte de la reserva aquellos que hayan adquirido destrezas laborales que guarden relación o tienen aplicación dentro de las FFAA.

Significativamente la mayoría de los encuestados considera que la retribución mínima que debe recibir un soldado de Servicio Militar Voluntario sea un Sueldo Mínimo Vital.

Significativamente la mayoría considera que el Servicio Militar Voluntario no debe exceder de un año y que posteriormente el que desee permanecer pueda hacer una carrera técnica profesional dentro de las FFAA.

De una manera general concluimos que la mayoría de jóvenes no se interesan por el Servicio Militar Voluntario, porque no satisface sus expectativas personales, sean económicas o de formación para un futuro mercado laboral posterior, además de considerarlo de duración muy prolongada. .

Características socioeconómicas que confrontan los jóvenes para no integrarse al SMV

Encuentran en programas financiados por el Estado mejores expectativas económico laborales (programa pro joven) con máximo tres meses de duración e inserción segura acordada en el mundo laboral.

Encuentran en el subempleo ciudadano mejores posibilidades económicas sin exponer su vida, desempeñándose luego como microempresarios

Causas del porqué los beneficios del SMV no son de interés de los Jóvenes Peruanos

No existe una adecuada difusión y promoción (Beneficios) del Servicio Militar voluntario en las Instituciones educativas ni en los medios masivos de comunicación.

La retribución del servicio militar voluntario es una propina y no un sueldo mínimo vital

La duración de dos años es considera excesiva por los jóvenes.

Hay destrezas que se requieren en las FF AA que también se adquieren fuera de ellas por tanto quienes la poseen deben ser integrados directamente en la reserva.

Los derechos y beneficios establecidos por ley a la fecha no son tangibles por problemas presupuestales establecidos por el MEF y porque no son de obligatorio cumplimiento para las instituciones involucradas, sólo se señala al Ministerio de defensa.

La formación técnico laboral brindada en este caso por el Ejército no satisface niveles de calidad por carecer de la infraestructura moderna y actualizada debido a la nula asignación presupuestal por parte del MEF

Además la juventud actual no comprende que es Disciplina y Patriotismo o amor a la patria, están más bien centrados en resolver sus problemas económicos laborales dentro de un mundo de permanente competencia y de cambio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. IDL. Lima. 2008.
- Defensoría del Pueblo. Informe Anual. 2008. Lima
- DEMUS (2009). Los Jóvenes y sus aspiraciones actuales. Documento de Trabajo. Lima.
- IDL (2008) Los derechos Humanos y los Jóvenes en el Perú. Documento de Trabajo- Lima.
- Ferrando, Delicia. (2004). Los Jóvenes marginados en el Perú. El caso de Villa El Salvador en el Perú. Lima.
- MINDEF. (2005) Libro Blanco de la Defensa Nacional. MINDEF. Lima.
- Panfichi, Aldo. (2004). La Juventud en el Perú: Retos y perspectivas. Ed. Crea. Lima.
- Prieto, Carlos (2008). Los Jóvenes y el Servicio Militar en Chile. En Revista Actualidad Nº 26. Ejército de Chile.
- DESCO, (2009) Personal Militar en situación de Vulnerabilidad en el Perú. Documento de trabajo

ANEXOS

1. Informe profesional

Lima 07 de Marzo del 2021

Señor Gral de Brigada Director de la EMCH CFB

Mi General:

Es un honor dirigirme a ese Superior Comando para presentar el trabajo de investigación titulado “ PRINCIPALES FACTORES CAUSALES QUE EXPLICAN LA DESMOTIVACIÓN JUVENIL PARA PARTICIPAR EN EL SMV EN LOS DIFERENTES CUARTELES DEL EJERCITO PERUANO ENTRE LOS AÑOS 2019 AL 2021”

Es conveniente tener en cuenta que para capacitar a los jóvenes y a la vez entrenarlos para la defensa nacional, existe la posibilidad de generar una mayor oferta educativa calificada , posibilitando la mayor captación de jóvenes participantes en el SMV y por ende en la Defensa Nacional ;a través de un

Programa debidamente planificado, programado educativamente, financiado económicamente y difundido, de manera tal que se constituya en un atractivo laboral, otorgue seguridad ciudadana y esté en disposición de defender nuestra soberanía, potenciando los recursos humanos.

El MINDEF en general y el Ejército en particular deberían de ejecutar una masiva difusión sobre las ventajas comparativas que actualmente se encuentran en los Centros de Reclutamiento, en especial la formación técnico-profesional de sus servidores (actualizados previamente tecnológicamente con infraestructura adecuada) a través de espacios cívicos obligatorios en los medios masivos de difusión, otorgados por una nueva ley de comunicaciones

Cualquier campaña difundida sobre el particular debe ser permanente y sostenible, para darle continuidad promocional y trate de cambiar la percepción equivocada que sobre el Servicio posee actualmente los jóvenes peruanos.

Los Directores y profesores de las IIEE deben ser capacitados en todo lo referente al servicio militar, de tal manera que sean irradiadores permanentes del mismo en sus educandos, en especial los de la Educación Pública

Se debe desarrollar programas para la constitución, empadronamiento y entrenamiento de las reservas del ejército por actividades ocupacionales afines., que permitan tener el capital humano necesario para satisfacer las necesidades en situaciones de alerta y crisis

La juventud peruana debe comprender que desde cualquier actividad lícita que desarrolle se puede servir a la patria

Debe eliminarse la palabra Voluntario dejándose en servicio militar, porque la defensa nacional es obligación y tarea de todos de acuerdo a la Constitución.

Debe desarrollarse la carrera técnica profesional del Soldado, a partir del segundo año de servicio.

El Estado debe asignar una remuneración atractiva y recíproca al voluntario que ingresa a servir defendiendo sus intereses que son de todos los peruanos.

El Ministerio de Economía debe asignar los presupuestos adecuados al MINDEF para cumplir con los derechos y beneficios económicos que otorga la ley.

Se debe establecer alianzas estratégicas con los gobiernos locales para la promoción del SMV en sus distritos así como para la formulación del Proyecto Educativo de los CETPRO en función de sus necesidades de desarrollo. Igualmente obtener recursos de infraestructura para los mismos

Realizar estudios para tercerizar la formación técnico laboral a entidades educativas públicas y privadas por concursos públicos selectivos a cargo del Instituto.

Formar Técnicos agropecuarios impulsando la existencia de granjas y cultivos en las Unidades con una alianza estratégica educativa a cargo de los Gobiernos Regionales a través de sus gerencias de Investigación y promoción agropecuaria y sus respectivos presupuestos.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a Ud.

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI



“Alma Mater del Ejército del Perú”

ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

1. DATOS PERSONALES:

1.01	Apellidos y Nombres	CLAUDET MOROTE CESAR GERARDO
1.02	Grado y Arma / Servicio	CORONEL DE INFANTERIA
1.03	Situación Militar	ACTIVIDAD
1.04	CIP	116599200
1.05	DNI	43281730
1.06	Celular y/o RPM	999862394
1.07	Correo Electrónico	Zclaudet12@Gmail.com

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.01	Fecha ingreso de la EMCH	01/03/1989
2.02	Fecha egreso EMCH	31/12/1992
2.04	Fecha de alta como Oficial	01/01/1993
2.05	Años experiencia de Oficial	27 años
2.06	Idiomas	Ingles

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
3.01	2017	LIMA	CAEN-COEDE	ALUMNO
3.02	2018	LIMA	DACO SAN-COPERE	JEFE
3.03	2019	PICHARI-CUZCO	CE VRAEM-IV DE	JEFE (G-1)
3.04	2020	PICHARI-CUZCO	CE VRAEM-IV DE	JEFE (G-1)
3.05	2021	LIMA	SC-CGE/COGAE	JEFE (OCC)

4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

Nº	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
4.01	1999	CURSO INTERMEDIO	CURSO BASICO	CERTIFICADO
4.02	2002	CURSO AVANZADO	CURSO AVANZADO	CERTIFICADO
4.03	2010	ESC. SUP. De GUERRA	MAESTRIA CCMM	CERTIFICADO
4.04	2011	ESC CONJUNTA de las FFAA	MAESTRIA CCMMCC	CERTIFICADO
4.05	2017	CAEN	MAESTRIA EN DESARROLLO Y DEFENSA	CERTIFICADO

5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Bachiller - Licenciado
5.01	2015	ESOFAP – INVESTIGACION DE ACCIDENTE	DIPLOMADO
5.02	2016	ESAN – GESTION AERONAUTICA	DIPOMADO

6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Grado Académico (Maestro – Doctor)
6.01			
6.02			

7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Nº	Año	Dependencia y Período	Diploma o Certificado
7.01	1997	ESCUELA DE AVIACION DEL EJERCITO - CALLAO	CERTIFICADO

7.02			
------	--	--	--

8. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

N°	Año	País	Institución Educativa	Grado / Título / Diploma / Certificado
8.01	2015	EEUU	EJERCITO EEUU	CERTIFICADO
8.02	2017	ITALIA	EJERCITO ITALIA	CERTIFICADO

FIRMA _

POSTFIRMA